



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : WILMA JOANNA ARIAS HOGER Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 21,000 VEINTIUN MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 14/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	898	26/04/2010	21,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		21,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	21,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	21,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		21,000
Sumas Iguales		42,000	42,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000				
Presupuesto Vigente	15,000,000				
Total Comprometido	2,730,300				
Ido x Comprometer	12,269,700				

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECTOR DE CONTROL



CH. 38031 ✓



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 898

PUCON, 26 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), WILMA ARIAS HOGER.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) WILMA ARIAS HOGER, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en Pje. s/n° Camino a la Pasarela de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 21.000. (Veintiún mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GRADUELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MCV/GMP/GILL/NDS/CFF/ano. -
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (S)
30/04/10

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FIRMIAS
OBLIGADO N° 2474
DEVENCADO N° 2150
DECRETO N°

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE: WILNA JOANNA ARIAS HOGER
CEDULA DE IDENTIDAD _____ FECHA DE NAC. _____
ESTADO CIVIL CASADA SEP. DE HECHO PAREJA _____
ESCOLARIDAD 4º E.º. ACTIVIDAD SUEÑA DE CASA
DOMICILIO _____
PETICION _____
FOLIO _____

FIRMA *Wilna Arias Hoger*

INFORME SOCIAL



MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIAL
NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT. 3
FIRMA DEL PROFESIONAL